



PROTOCOLO CONDUCTA INADECUADA EN CLASES

El Colegio Instituto Santa María de Santiago establece una serie de regulaciones en torno al desarrollo de sus clases y el ambiente que se debe establecer en ellas.

Entre éstas, se busca optimizar el tiempo disponible para la enseñanza y aprendizaje, y cuidar que el clima de aula sea por todos respetado y favorecido.

En concordancia con lo anterior y frente a la situación en que uno o más estudiantes no cumplan con la conducta esperada, y agotadas todas las instancias de diálogo y corrección, serán enviados a Inspectoría informando al apoderado de tal situación, estableciendo el siguiente proceso frente a la falta.

- a) El profesor hará notar verbalmente al estudiante lo inadecuado de su actitud y de la interferencia que se está provocando al proceso de aprendizaje de todos los estudiantes presentes en la clase.
- b) Si el estudiante insiste en su comportamiento disruptivo, será deber del profesor advertirle al estudiante que de continuar con su actitud deberá proceder a enviarlo a inspectoría, señalando como falta la interrupción que hace de manera reiterada.
- c) Agotadas las instancias de diálogo, el profesor pedirá al estudiante que abandone la sala y se dirija a Inspectoría portando su agenda y le señalará en ese momento que el motivo de su salida es haber cometido la falta señalada en el Manual de Convivencia Escolar con el número 15, "interrumpir el desarrollo de las clases" (Falta Grave).
- d) El profesor dejará constancia del hecho en el libro de clases.
- e) Inspectoría registrará la falta, tendrá un diálogo formativo con el estudiante, informando y además citando al apoderado respectivo a fin de establecer remediales a la conducta inadecuada. Posteriormente lo conducirá de regreso a su sala de clases respectiva.
- f) Se realizará entrevista con apoderado, por parte de inspectoría o integrante del equipo del Ciclo respectivo, dejando constancia del hecho y de los acuerdos establecidos. Estos acuerdos serán informados a Profesor Jefe, Coordinación de Ciclo y Convivencia Escolar.

Responsable: Profesor a cargo, Inspectoría.